

República Peruana—Don Andrés Santa Cruz, gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, y Presidente del Consejo de Gobierno. &c.

Retiro.

Por cuanto el Capitan de Caballeria de ejército Don Nicolas Pinateli ha hecho presente no hallarse en disposicion p.^a de empreñar las obligaciones militares de su empleo, Por tanto he venido en concederle el retiro q.^{le} le corresponde con goce de fuero y uso de uniforme Ordeno y mando se haya y tenga al expresado Don Nicolas Pinateli por tal Capitan de Caballeria de ejército retirado y que se le guarden las distinciones y prerrogativas que le son debidas por su clase, en virtud del presente despacho del q.^{le} se tomase razon en los libros y oficinas respectivas. Dado firmado de mi mano, sellado con el sello de la Republica y representado por el Ministerio de Estado en los departamentos de guerra y marina en Lima y Sept.^{re} 23. de 1826—Andrés Santa Cruz—Decrden de S. E. y p.^a enfermedad del S. M. = Torre Mercedes Castañeda—S. E. Confiese Cedula de Retiro con goce de fuero y uso de uniforme



O.L. 146-2831

MH-OL146
CAJ. 54
DOC 136
FOL. 1

al Capitán de Caballería de Genito Don
Nicolás Pinatelli.—
Se tomó razón en la Com. el 4 de Abril de 1846.

68.



1283 5430